



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: GONZALO ZAMBRANO VELANDIA**

Medellín, veintitrés (23) de mayo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
DEMANDANTE: SAÚL HERNÁN SÁNCHEZ SIERRA
DEMANDADO: REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
RADICADO: 05 001 23 33 000 2012 00519 00
INSTANCIA: PRIMERA
PROVIDENCIA: AUTO INTERLOCUTORIO No. 160

ASUNTO: CÚMPLASE LO RESUELTO

Cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional en escrito del veinte (20) de febrero de dos mil trece (2013), visible a folio 35 del expediente, mediante el cual informa que en auto del diecisiete (17) de enero de dos mil trece (2013), fue excluida de revisión la tutela de la referencia.

Ejecutoriado el presente auto, dispóngase el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GONZALO ZAMBRANO VELANDIA
MAGISTRADO**